

DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN

GRI/1331/2012, de 26 de junio, por la que se da conformidad a la adopción del escudo heráldico del municipio de Pals.

El día 18 de agosto de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Pals acordó iniciar un expediente de adopción del escudo heráldico de su municipio.

Este Ayuntamiento asumió como escudo uno que consiste en un fondo cortado ondulado de azur y de oro, sobre el cual figuran tres palos abscisos y afilados de gules, señal propia, típica y tradicional del municipio.

La mencionada propuesta se sometió a información pública por un periodo de 30 días, a través de su exposición en el tablón de anuncios de la corporación y de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*. Durante este plazo se presentaron dos alegaciones.

En sesión de 15 de marzo de 2012, el Pleno del Ayuntamiento de Pals resolvió las alegaciones presentadas y aprobó el escudo heráldico municipal con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

El 18 de abril de 2012, el Ayuntamiento de Pals envió al Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales un certificado del acuerdo de aprobación definitiva junto con la copia del expediente administrativo, donde figura, entre otros documentos, una memoria-informe justificativa de la corrección del blasonamiento del escudo que se propone, los antecedentes heráldicos, sigilográficos, históricos, geográficos u otros en los que se fundamenta la propuesta y su representación gráfica.

El 3 de mayo de 2012, la Dirección General de Administración Local emitió informe favorable sobre la corrección de la tramitación del procedimiento y de la propuesta formulada, de acuerdo con los criterios fijados en el Decreto 139/2007, de 26 de junio, por el que se regulan la denominación, los símbolos y el Registro de los entes locales de Cataluña y las normas heráldicas.

Finalmente, el 25 de mayo de 2012, el Institut de Estudis Catalans emitió informe favorable sobre la propuesta de escudo aprobada por el Ayuntamiento.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 36 y 38 del Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, y los artículos 39 a 41 del Decreto 139/2007, de 26 de junio, por el que se regulan la denominación, los símbolos y el Registro de los entes locales de Cataluña, y de acuerdo con los informes de la Dirección General de Administración Local y del Institut d'Estudis Catalans,

RESUELVO:

—1 Dar conformidad a la adopción del escudo heráldico del municipio de Pals, que figura en el anexo, organizado de la siguiente forma:

Escudo en losange de ángulos rectos, cortado ondado: 1º de azur y 2º de oro; brochante sobre la partición, tres palos abscisos y afilados (el central más largo) de gules. Al timbre, una corona de villa.

—2 Inscribir el escudo del municipio de Pals en el Registro de los entes locales de Cataluña del Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

—3 Publicar esta Resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante la consejera del Departamento

de Gobernación y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar del día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

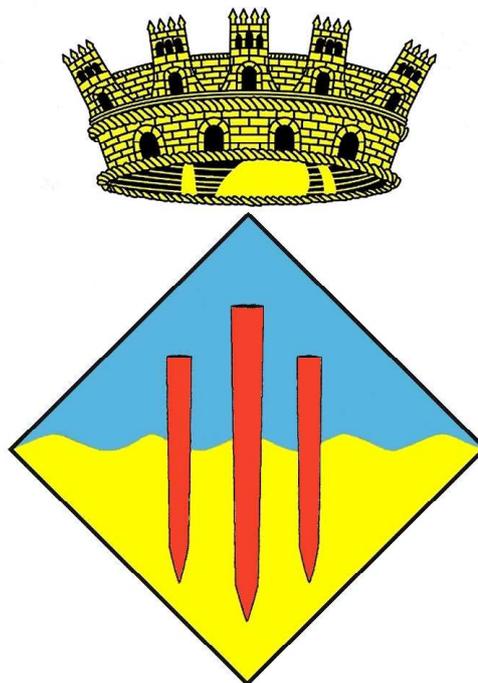
Asimismo, el ente local interesado puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*. Con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, se puede formular requerimiento en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, 26 de junio de 2012

JOAN CAÑADA I CAMPOS
Director general de Administración Local

ANEXO

Escudo del municipio de Pals



(12.177.071)